

132

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 05 FEB 2021

REF: 2019-00305

Se reconoce al abogado PAVEL FERNANDO SALGUERO CHITIVA, como apoderado judicial de la ejecutada, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido (fls. 125 y 126).

Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales, el informe secretarial que antecede.

Una vez se acredite el registro de los embargos de inmuebles decretados en este asunto, se proseguirá con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 007

fijado hoy 08 FEB 2021


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

